



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A EFECTOS DE ALTA EN NÓMINA Y AFILIACIÓN A MUFACE POR LOS ASPIRANTES QUE VAYAN A SER NOMBRADOS FUNCIONARIOS DE CARRERA EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR LOS ASPIRANTES QUE VAYAN A SER NOMBRADOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE 2023 (OPOSICIÓN DE REPOSICIÓN Y DE ESTABILIZACIÓN)

A los efectos de efectuar el ALTA EN NÓMINA Y AFILIACIÓN a MUFACE de los aspirantes que vayan a ser nombrados funcionarios de carrera en los procedimientos selectivos de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos y de los aspirantes que vayan a ser nombrados funcionarios en prácticas en los procesos selectivos de 2023 (oposición de reposición y de estabilización) se deberá proceder como se indica a continuación:

1. ALTA EN NÓMINA

a) ASPIRANTES QUE HAN PRESTADO SERVICIOS ANTERIORMENTE COMO INTERINOS

Aquellos que hayan prestado servicios en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid durante algún período en los dos últimos cursos académicos, **NO DEBERAN APORTAR** documentación alguna.

Quienes deseen modificar los datos (número de cuenta bancaria, domicilio, IRPF...) deberán hacer la petición con el formulario genérico a través de Registro Telemático dirigido a la Sección de Nóminas. Los formularios están disponibles en el siguiente enlace:

[Formulario solicitud genérica | Comunidad de Madrid](#)

b) ASPIRANTES QUE NUNCA HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN CUERPOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: documentación, forma y plazo de presentación

Documentación

Aquellos que nunca hayan prestado servicios en cuerpos docentes en centros públicos de la Comunidad de Madrid deberán presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI

2. Ficha de alta en personal ([descargar aquí](#)) (Se deberá cumplimentar y adjuntar)

3. Documento oficial de IRPF, modelo 145 ([descargar aquí](#)) (Comprobar que los formularios no se envíen en blanco, esto ocurre cuando se rellenan los PDF desde el navegador, por lo que se recomienda descargar el PDF y abrirlo desde un PC)



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

4. Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social o documento donde aparezca el número como titular.

Aquellos que nunca hayan trabajado, deberán obtener su afiliación en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). [Acceso](#)

Forma

La citada documentación deberá adjuntarse a un formulario de solicitud genérica y se presentará de manera electrónica a través del siguiente enlace:

[Formulario solicitud genérica | Comunidad de Madrid](#)

En el ASUNTO se indicará: Documentación alta en nómina y en MUFACE- Seleccionados 2023

DATOS BÁSICOS	DATOS ESPECÍFICOS	FECHA, FIRMA Y OTRA INFORMACIÓN
Solicitud		Código: 1787F1
ASUNTO:	DOCUMENTACIÓN ALTA EN NÓMINA Y MUFACE- SELECCIONADOS 2023 *	

En MEDIO DE NOTIFICACIÓN, se marcará la forma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos

DATOS BÁSICOS	DATOS ESPECÍFICOS	FECHA, FIRMA Y OTRA INFORMACIÓN
e-mail:	Teléfono 1:	Teléfono 2:
En calidad de:		
Medio de notificación		
<input checked="" type="radio"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica		
<input type="radio"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado		



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En DESTINATARIO se indicarán los siguientes datos:

- Dirección General / Organismo: Se rellenará con los datos que se indican a continuación en función de la Dirección de Área Territorial en la que haya obtenido destino para el curso 2023/2024, según la adjudicación definitiva de inicio de curso.

09STN15 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID NORTE

09STS20 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR

09RGSTE DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID ESTE

09STO11 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID OESTE

09STC11 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL

- Consejería: Educación, Ciencia y Universidades

DATOS BÁSICOS	DATOS ESPECÍFICOS	FECHA, FIRMA Y OTRA INFORMACIÓN
FIRMA		
DESTINATARIO		
DIRECCIÓN GENERAL / ORGANISMO:	EJEMPLO: 09STC11 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL	
CONSEJERÍA:	Consejería de Educación Ciencia y Universidades	

Plazo de presentación

La solicitud genérica junto con la documentación de alta en nómina se podrá presentar hasta **el 4 de septiembre inclusive**.

2) AFILIACIÓN A MUFACE

TODOS los aspirantes que vayan a ser nombrados funcionarios de carrera en los procedimientos selectivos de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos y los aspirantes que vayan a ser nombrados funcionarios en prácticas en los procesos selectivos de 2023 (oposición de reposición y de estabilización), con independencia que hayan prestado previamente servicios como funcionarios interinos, sin perjuicio de la elección de la entidad con la que soliciten recibir la prestación sanitaria entre Seguridad Social o Entidades Privadas Concertada, deberán tramitar obligatoriamente la afiliación a MUFACE, de acuerdo a las instrucciones que se detallan en su página web.

Para realizar este trámite se deberá acceder al siguiente enlace:

[Mutualistas de nuevo ingreso - Portal Muface](#)



3) OBLIGACIÓN DE COMUNICARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se recuerda el deber de los funcionarios públicos de relacionarse con la Administración por medios electrónicos, lo que implica que el aspirante deberá realizar todos los trámites de manera telemática, para lo que será necesario disponer de certificado digital, DNI-e o Cl@ve PIN. Asimismo, a los efectos de poder recibir las comunicaciones remitidas por esta Administración deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid.

4) IMPOSIBILIDAD DE INCORPORARSE AL DESTINO ASIGNADO

La fecha de incorporación al centro de los aspirantes que vayan a ser nombrados funcionarios de carrera en los procedimientos selectivos de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos y de los aspirantes que vayan a ser nombrados funcionarios en prácticas en los procesos selectivos de 2023 (oposición de reposición y de estabilización) será el 1 de septiembre. Aquellos que NO PUEDAN INCORPORARSE, deberán comunicarlo por registro telemático mediante solicitud genérica junto con la documentación acreditativa a la mayor brevedad posible al área territorial correspondiente.

[Formulario solicitud genérica | Comunidad de Madrid](#)